



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVA LIBERTAD DE PAUCARILLO
Título Habilitante:	16-MAY/P-MAD-SD-023-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	410-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	02/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	7476.67
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2015, Término: 24/04/2015****Nro Res. Inicio PAU:** 886-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 348-2016-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Reconsideración PAU:** 665-2016-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Infundado**Nro Resolución TFFS:** 034-2017-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 7.14U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m ³)	(m ³)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro			206.742	30	30	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			480.556	100	54.061	54,1%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena			54.871	10.006	10.006	100%
4	<i>Simarouba amara</i> Marupa			244.241	100	50.773	50,8%

Fuente: Resolución N° 348-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 01:58:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

